



Resolución
N° 89/2019

Acta N°
07/2019

Barros Blancos, 12 de Marzo de 2019.-

VISTO: la necesidad del Municipio de Barros Blancos de aumentar el rubro destinado al gasto de:

- Arrendamiento de equipos de oficina
- Comisiones bancarias dentro del país
- Servicio de limpieza, aseo y fumigación
 - Artísticos y similares

CONSIDERANDO:

1. que los saldos de los rubros de Control Presupuestal, correspondiente a los renglones 254, 266, 278 y 286 son insuficientes para los gastos anteriormente mencionados
2. que sería oportuno la transposición del gasto de los renglones 114 (Productos agroforestales y sus manufacturas), 259 (Arrendamiento de otros), 279 (Otros servicios para mantenimiento), 296 (Gastos de protocolo)

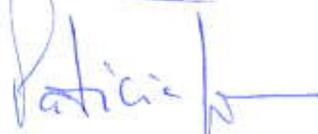
ATENTO: a lo expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE BARROS BLANCOS

RESUELVE: Por 3/3 Afirmativa.

Aprobar el planteo de transposición presentado en Expediente 2019-81-1370-00052 solicitando a Control Presupuestal se proceda a la transposición de los rubros reforzantes: 114, 259, 279 y 296 del Programa GCI-Compras, para realizar el gasto mencionado.


JORGE FERNÁNDEZ
(CONCEJAL)


PATRICIA LARIGA
(CONCEJAL)


JULIAN ROCHA
ALCALDE
MUNICIPIO BARROS BLANCOS